



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**

**CONCEJALIA DE DEPORTES**

Pº Padre Juan de Mariana s/n CP. 45.600

Tel. 925 81 62 58 – Fax. 925 72 16 43 e-mail: [deportes@talavera.org](mailto:deportes@talavera.org)

Expte. Núm: 13/2020

Fecha: 28/01/2020

**1.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL Y PISTAS DE PADEL.**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es la realización del servicio del mantenimiento integral y conservación del césped artificial de los campos de fútbol y pistas de padel municipales.

**2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

• CAMPOS DE FÚTBOL

Se realizaran 4 actuaciones anuales (1 por trimestre) de mantenimiento en cada uno de los campos relacionados que incluirán las tareas siguientes:

- **Limpieza de la Superficie:** Consistente en el barrido de los residuos que suelen acumularse en la superficie tales como hojas secas, restos de papeles, plásticos, colillas y cualquier otro tipo de residuo sólido que se deposite en la superficie de juego.
- **Descompactación del relleno:** Se realizará con maquinaria específica y adecuada que removerá el terreno, aireándolo, descompactándolo y homogeneizando la superficie y a la vez levantando las fibras que se hayan tumbado o hayan quedado enterradas en el relleno.
- **Verificación de rellenos y aporte o retirada de caucho:** En algunas zonas de mayor uso como puedan ser las áreas y las bandas laterales del campo por su proximidad a la canaleta de desagüe, puede ocurrir que ocasionalmente sea necesaria una aportación de relleno. Esta operación se realiza manualmente en caso de estas zonas concretas o con maquinaria específica si la zona a rellenar fuese más amplia.
- **Comprobación del estado de las juntas:** Inspección y verificación del estado de las juntas. Reparación y encolado de las juntas despegadas por el uso.
- **Tratamientos fitosanitarios:** En el caso de observarse la aparición de malas hierbas, hongos o musgo se debe aplicar algún tipo de tratamiento con productos herbicidas o fungicidas no tóxicos para personas o animales y que no sea abrasivo con las superficies.

• PISTAS DE PADEL

Se realizaran 4 actuaciones anuales (1 por trimestre) de mantenimiento en cada uno de las pistas relacionadas que incluirán las tareas siguientes:

m00676d7423006112507e407050b2be

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?csv=m00676d7423006112507e407050b2be&entidad=45165>

Y00676d742006178e07e41b2050b330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?csv=Y00676d742006178e07e41b2050b330&entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL MARIA ARCE GOMEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES	06/05/2020 11:44



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**

**CONCEJALIA DE DEPORTES**

Pº Padre Juan de Mariana s/n CP. 45.600

Tel. 925 81 62 58 – Fax. 925 72 16 43 e-mail: [deportes@talavera.org](mailto:deportes@talavera.org)

- **Limpieza de la Superficie:** Consistente en el barrido de los residuos que suelen acumularse en la superficie tales como hojas secas, restos de papeles, plásticos, colillas y cualquier otro tipo de residuo sólido que se deposite en la superficie de juego.
  - **Verificación del relleno:** Aporte y/o redistribución de la arena.
  - **Comprobación del estado de las juntas:** Inspección y verificación del estado de las juntas. Reparación y encolado de las juntas despegadas por el uso.
  - **Tratamientos fitosanitarios:** En el caso de observarse la aparición de malas hierbas, hongos o musgo se debe aplicar algún tipo de tratamiento con productos herbicidas o fungicidas no tóxicos para personas o animales y que no sea abrasivo con las superficies.
- Verificación del correcto funcionamiento de los elementos que forman parte del campo de juego y cuyo funcionamiento puede afectar al estado del césped artificial y a la seguridad de los jugadores.
- Las actuaciones de mantenimiento descritas deberán coincidir en fecha campos y pistas y se programaran de manera conjunta con el Servicio Municipal de Deportes.

**3.- LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

1. Campo de Fútbol Diego Mateo "Zarra" - C/ Fernando de los Ríos S/n
2. Campo de Fútbol Jesús Fraile "Chuchi"—C/ San Marcos S/n – Bº Patrocinio
3. Campo de Fútbol Pablo Mela - C/ Fernando de los Ríos S/n
4. Campo de Fútbol Universidad – Pº Cementerio S/n
5. Seis pistas de padel C/ Fernando de los Ríos S/n

**4.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración estimada del contrato es de 2 años prorrogables por otros dos mas por lo que la duración máxima incluidas las prorrogas sera de 4 años.

**5. - MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

**5.1 MATERIALES**

- Campos de Fútbol

El adjudicatario deberá disponer de maquinaria especializada de:

- Aireación y cepillado separadora de la suciedad del caucho y distribución del mismo
- Recebado de arena y caucho
- Para tratamiento fitosanitarios

Esta maquinaria deberá de estar provista de neumáticos indicados para minimizar los daños en el césped artificial

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL MARIA ARCE GOMEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES	08/05/2020 11:44



Y00676d742306112507e407050b2be



m00676d742306112507e407050b2be

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?csv=m00676d742306112507e407050b2be&entidad=45165>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?csv=Y00676d742306112507e407050b2be&entidad=45165>



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**

**CONCEJALIA DE DEPORTES**

Pº Padre Juan de Mariana s/n CP. 45.600

Tel. 925 81 62 58 – Fax. 925 72 16 43 e-mail: [deportes@talavera.org](mailto:deportes@talavera.org)

• Pistas de Padel

El adjudicatario deberá disponer de maquinaria especializada:

- Con cepillo giratorio para descompactación de la arena, cribándola y limpiándola
- Aspirador- soplador de pequeño tamaño para la aspiración de impurezas y soplador de la posible arena que saliera por los bordes fuera de las pistas.
- Para tratamiento fitosanitarios

La maquinaria deberá estar siempre en estado de uso, debiendo ser sustituida y/o reparada en caso de rotura o avería de tal forma que no altere las funciones y el buen estado del terreno de juego, siendo responsabilidad directa del adjudicatario.

Deberá contar con los certificados de calidad y medioambiental

**5.2- PERSONALES**

Para realizar las prestaciones objeto del contrato, el contratista deberá contar con el personal necesario para cumplir con las prescripciones contenidas en el pliego.

Este personal deberá poseer la experiencia y cualificación precisa para este tipo de trabajos. Sera responsabilidad del contratista el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad laboral y cualquier otra que sea aplicable.

**6. - CONTROL E INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Los servicios contratados mediante el presente contrato estarán sometidos a la inspección y vigilancia del Servicio Municipal de Deportes, pudiendo este realizar las revisiones de personal y medios materiales que se estime oportuno en la ejecución del contrato.



m00676d7423006112507e407050b20e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.talavera.org/validacionDoc?csv=m00676d7423006112507e407050b20e&entidad=45165>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.talavera.org/validacionDoc?csv=Y00676d7420d06179e0d7e41b2050b330&entidad=45165>

Y00676d7420d06179e0d7e41b2050b330

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL MARIA ARCE GOMEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES	06/05/2020 11:44